

DECRETO No. 129

(4 de ABRIL 2016)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305 Numeral 2º de la Constitución Política, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental, y

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha, al señor LUIS ALFREDO GONZÁLEZ ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.136.548, en el cargo de Conductor Código 480 Grado 06, del Despacho del Gobernador.

Artículo 2º.- Comunicar al señor LUIS ALFREDO GONZÁLEZ ROJAS, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, = 4 ABR 2016



CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador del Departamento de Nariño

Proyecto: Ana María Vega Guerrero. Contratista Talento Humano
Revisó: Angélica María Cruz Dajer. Subsecretaria Talento Humano